



DIARIOENFERMERO



Imagen: Freepik

Las enfermeras de Alicante lanzan 27 propuestas a los partidos políticos para mejorar la profesión tras las elecciones del 28 de mayo

Publicado por: Diario Enfermero on: abril 17, 2023 En: A fondo

REDACCIÓN.- La Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante, con el asesoramiento de su gabinete jurídico y fiscal, ha elaborado un documento titulado Propuestas laborales y profesionales para la mejora de la profesión enfermera en la provincia de Alicante. Reivindicaciones de la Enfermería alicantina para las elecciones autonómicas de la Comunidad Valenciana del año 2023. Un libro blanco de la situación de la profesión en la provincia de Alicante que se va a trasladar a todos los partidos políticos con representación actual en las Cortes y que presenten candidatura para las elecciones autonómicas con la finalidad de que puedan asumir, recoger y contemplar estas propuestas en sus programas electorales.

Desde el colegio se invitó a todos los colegiados a participar en la confección de este documento realizando las aportaciones que considerasen oportunas mediante propuestas de mejora o reivindicaciones. "Una colaboración que se considera fundamental debido a que era necesario e imprescindible contar con todos los colegiados para la elaboración de este documento, ya que sus apreciaciones e ideas son esenciales debido a que

nacen de la experiencia profesional diaria y son expresión del interés y del compromiso de los enfermeros y enfermeras con la profesión y con la mejora de los servicios de salud”, apuntan desde la institución.

De este modo, con esta publicación se pretende señalar aquellas necesidades más significativas de las enfermeras y enfermeros de la provincia con el objeto de que sean contempladas y defendidas por las distintas organizaciones políticas, así como por el resto de entidades que tengan capacidad de negociación de las mismas, y todo ello con la finalidad de mejorar las condiciones laborales y profesionales de nuestros colegiados, cuyo logro repercutiría en una mejora de la atención sanitaria recibida por la población.

Relación de propuestas

1. Dotar de seguridad jurídica a los profesionales enfermeros del Sistema Valenciano de Salud en el ejercicio de sus funciones regulando las mismas.
 2. Encuadramiento de los empleados públicos de la profesión enfermera en el subgrupo profesional A1.
 3. Implantación de la jornada laboral semanal de 35 horas en las distintas Administraciones Públicas.
 4. Recuperación del poder adquisitivo perdido por los profesionales de Enfermería de la Generalitat Valenciana y otras Administraciones Públicas.
 5. Puesta a disposición de vehículos de transporte para los desplazamientos efectuados por los enfermeros/as de atención primaria en la realización de visitas domiciliarias tanto urgentes como programadas.
 6. Potenciar la presencia de enfermeros/as especialistas en la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública mediante la creación de más plazas de las distintas especialidades de Enfermería, así como dignificar tanto retributivamente como profesionalmente dicha especialización.
 7. Sustitución de todas las ausencias generadas por el personal de Enfermería de la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública por el disfrute de permisos, licencias, reducciones de jornada, bajas, vacaciones, etc.
 8. Convocatoria inminente de un concurso de traslados en la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública.
 9. Incremento retributivo para los puestos intermedios de gestión de Enfermería (supervisores y coordinadores) de la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública y eliminación de la incompatibilidad de dichos cargos intermedios para el ejercicio de una segunda actividad.
 10. Implementación de las medidas relacionadas con la profesión enfermera en el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023- Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria del Sistema Nacional de Salud en la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública.
 11. Potenciación de la presencia de los enfermeros/as en el campo de la Salud Mental, así como la implementación del Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024-Estrategia Salud Mental del Sistema Nacional de Salud.
 12. Adopción de medidas en la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública para la reducción de las agresiones al personal garantizando la seguridad de nuestros colegiados.
 13. Fortalecer y potenciar el papel de los enfermeros/as que prestan sus servicios en los Centros de Salud Pública de la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública, así como equiparar sus condiciones laborales respecto a los enfermeros/as estatutarios de la propia Consejería de Sanidad.
 14. Mayor profesionalización de la gestión sanitaria en las Administraciones Públicas y fomento de la presencia de profesionales de enfermería en puestos de gestión y responsabilidad.
 15. Mejoras en la regulación de las listas de empleo temporal (bolsa de trabajo) de la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública.
 16. Regulación de la jubilación anticipada parcial para los enfermeros/as empleados públicos.
 17. Supresión de la obligatoriedad de prestar servicios durante un mes a jornada completa cuando se modifica el porcentaje de una reducción de jornada por conciliación de la vida laboral y personal y familiar en el ámbito de la Generalitat Valenciana.
 18. Implantación de la figura de enfermera o enfermero escolar en todos los centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana.
 19. Fortalecer y potenciar el papel de las enfermeras/os que prestan sus servicios en los Ayuntamientos.
 20. Incrementar la presencia de enfermeras/os en la red de centros y servicios sociosanitarios de la Comunidad Valenciana, tanto en centros públicos dependientes de la Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas, como en centros concertados o privados.
 21. Instar a las entidades negociadoras de las condiciones laborales de los profesionales enfermeros de la provincia de Alicante que prestan sus servicios en centros y entidades privados de carácter sociosanitario (hospitales privados, consultas sanitarias privadas, geriátricos...) a mejorar las condiciones laborales y retributivas de los mismos.
 22. Solicitar a la Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas y a la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública que efectúen un ejercicio real y eficaz de supervisión, control y seguimiento de los contratos públicos de concesión de servicios con el objetivo de garantizar unos servicios sociales y sanitarios adecuados, así como alcanzar unas ratios de profesionales enfermeros apropiadas. Asimismo, deben velar por el cumplimiento de las condiciones laborales de los trabajadores de las empresas concesionarias e instar a la mejora de dichas condiciones laborales.
 23. Mejora de las ratios de los profesionales de Enfermería en la provincia de Alicante.
 24. Determinar por las instancias, tanto educativas como sanitarias, la oferta formativa para la obtención del Grado en Enfermería ajustada a la demanda laboral existente.
 25. Potenciar e incentivar nuevos campos de desarrollo profesional para la profesión enfermera.
 26. Procede incentivar y reconocer la figura del tutor de formación de Grado, postgrado y especialización, así como la implantación de programas de mentoría.
 27. Potenciar e incentivar la investigación por parte de los profesionales de enfermería.
-